

B DÍAS DE PASEO, VIAJES DE CLASES, EXCURSIONES, INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Los días de paseo, viajes de estudios, excursiones e intercambios estudiantiles complementan y enriquecen las clases de múltiples formas. Siendo vivencias formativas de un tipo especial, con frecuencia constituyen momentos muy importantes con valiosos recuerdos dentro de la carrera estudiantil de cada uno de los alumnos.

Estos eventos son actividades extracurriculares y constituyen parte de la vida escolar; la participación es obligatoria para todos los alumnos. Excepciones justificadas requieren de la autorización del director seccional. Los alumnos no participantes están obligados a asistir a clases en otro paralelo por el tiempo que dure la salida.

Las ofertas escolares en ese ámbito deberán relacionarse con las clases impartidas. Con el fin de promover la integración y la comprensión mutua en el grupo de aprendizaje, fortalecer el sentido de comunidad y despertar la disposición de asumir la responsabilidad por los demás, los grupos de aprendizaje organizan sus salidas extracurriculares de forma independiente.

Al ser eventos escolares, la participación en las salidas es obligatoria para todos los alumnos; (Capítulo VI, numeral 3 del Reglamento Escolar); en particular, esto se aplica a la prohibición del consumo de alcohol, cigarrillos y drogas.

A través del Colegio, los alumnos cuentan con una cobertura de un seguro de accidentes (365 días – 24 horas). Se recomienda tomar un seguro privado de asistencia médica.

1. Disposiciones generales

- a. Los alumnos que no cumplan con las disposiciones del Colegio estarán sujetos a las medidas de orden y educacionales del Reglamento Escolar del CAQ y de la Ley de Educación vigente. Esto también significa que, eventualmente, ciertos alumnos tengan que regresar en forma anticipada y a expensas y bajo la responsabilidad de sus padres o representantes legales.
- b. El consumo de alcohol, cigarrillos y drogas está prohibido en todas las excursiones, viajes de estudio y otras salidas escolares.
- c. Los alumnos deberán permanecer siempre en grupo durante una salida. Los grupos siempre deberán ser localizables telefónicamente. Está prohibido abandonar el grupo por iniciativa propia, a excepción de que el profesor autorice una situación excepcional.



Colegio Alemán de
Excelencia en el Extranjero



DEUTSCHE SCHULE Quito-Ecuador

- d. A la hora señalada para dormir, los alumnos se dirigirán a las habitaciones asignadas. Deben comportarse según los acuerdos previos y respetar los horarios establecidos.

2. Paseos

- a. En cada año lectivo se lleva a cabo un día de paseo. Estos paseos se realizarán por paralelos. Acompañará a los alumnos en este paseo el profesor dirigente, quien es el responsable de la supervisión. Por principio participan todos los alumnos de cada clase. Se deberá tener especial consideración con alumnos discapacitados, a fin de facilitarles la participación bajo las mejores condiciones posibles.
- b. Los paseos de clase deben tener dos profesores acompañantes. Si salen varias clases a la vez, el director seccional decide sobre el número de acompañantes.
- c. El día de paseo es determinado por el Rectorado al inicio de cada año lectivo. Una semana antes de la fecha fijada, cada profesor dirigente propondrá a su director seccional un destino para el paseo, que será aprobado si se ajusta a objetivos pedagógicos.

3. Viajes de varios días

En viajes que duran varios días, los alumnos deben ir acompañados por al menos dos profesores, generalmente un hombre y una mujer.

a. Viajes de estudios

- i. Los viajes de estudios propician el desarrollo de la autonomía. Se realizan en 4° y 7° de EGB y II° de Bachillerato (clases 3, 6 y 11) y tienen una duración de hasta 5 días; por excepción, es posible realizar viajes de estudios más largos.
- ii. Los viajes de integración y estudio deben tener relación con los contenidos de clase y la cultura, la naturaleza o historia del Ecuador y se realizarán dentro del país. No se permiten viajes con propósito predominantemente recreativo. El profesor dirigente acompañará el viaje y se responsabilizará de la supervisión correspondiente.
- iii. La participación en los viajes de estudios de las clases 3, 6 y 11 es obligatoria. La falta de un alumno requiere de la autorización por parte del director seccional.
- iv. Pueden autorizarse otros viajes de estudios, siempre y cuando participe al menos el 90% de los alumnos de la clase.

- v. Los costos del viaje no deben superar \$ 200 en 4° de EGB (3° clase) y \$ 450 en 7° de EGB y II° de Bachillerato (6° y 11° clase), con la única excepción de los viajes a Galápagos, siempre estructurados bajo puntos de vista pedagógicos y ecológicos. En este caso, los costos pueden superar hasta un 50% el valor de una pensión mensual. Por lo general, las clases ahorran anticipadamente para este viaje.
- vi. A más tardar, un mes antes del inicio del viaje, el profesor dirigente solicita la autorización del mismo presentando el concepto.
- vii. Los contratos y adquisiciones para los viajes sólo pueden hacerse cuando el Rectorado ha aprobado la solicitud. La planificación detallada se refiere a los siguientes puntos:
 - 1. Destino y duración del viaje
 - 2. Descripción del programa (¡deportes extremos y actividades de riesgo están prohibidos!)
 - 3. Dirección y número telefónico del lugar de alojamiento
 - 4. Medio de transporte, compañía transportadora
 - 5. Lista de participantes con direcciones y números telefónicos de los padres o representantes legales
 - 6. Acuerdo suscrito por los padres o representantes legales
 - 7. Costos
 - 8. Nombre de al menos una persona acompañante del sexo opuesto
 - 9. Suscripción del compromiso de los padres o representantes legales y de los alumnos, acerca de la prohibición del consumo de alcohol, cigarrillos o drogas, así como la expresa aceptación de las consecuencias en caso de contravenciones.
- viii. En el caso de paseos de más de dos días, el profesor dirigente deberá, adicionalmente, llenar la documentación requerida por el MINEDUC y entregarla en Secretaría para su ingreso en el Ministerio.
- ix. En casos de fuerza mayor, los viajes escolares pueden ser cancelados a corto plazo por el Rectorado, previa consulta con los involucrados. La seguridad de cada uno de los alumnos tiene prioridad absoluta. En los contratos con los operadores turísticos se incluirá una cláusula para tal efecto.

b. Viajes al albergue estudiantil/Participación en proyectos sociales

- i. Todas las clases pueden solicitar al director seccional estadías en el albergue estudiantil de la APF, relacionadas con la materia tratada en clase.
- ii. Los viajes al albergue duran hasta 3 días. Deberán impartirse al menos 4 horas de clase al día.
- iii. El profesor que solicita esta salida es el responsable de la misma. La vigilancia y supervisión es responsabilidad exclusiva de los profesores acompañantes, responsabilidad que no podrá delegada a terceros (p.ej. padres de familia, guías, etc.).
- iv. Los grupos de alumnos pueden participar de proyectos sociales de varios días de duración dentro del país. Los profesores acompañantes de dichos proyectos son los responsables de estos viajes.

4. Excursiones

- a. De los contenidos de las clases siempre pueden generarse oportunidades de visitar lugares externos al Colegio que faciliten el aprendizaje (visitas a museos, eventos académicos con otros colegios, visitas al teatro, visitas culturales a la ciudad, visitas a empresas, etc.).
- b. El número de actividades de este tipo estará limitado por el presupuesto disponible por clase.
- c. Las solicitudes para estas actividades deben ser aprobadas con al menos una semana de anticipación por el director seccional.

5. Encuentros internacionales (Intercambios estudiantiles)

- a. El propósito de los encuentros internacionales es crear y mantener vínculos personales entre colegios o grupos estudiantiles ecuatorianos y alemanes. En particular, deben servir para la educación cultural, histórica y geográfica, así como para la adquisición de conocimientos lingüísticos y contribuir así a la comprensión entre culturas.
- b. Los encuentros internacionales deben prepararse cuidadosamente en cooperación con las escuelas o grupos de alumnos extranjeros y evaluarse a su regreso.



Colegio Alemán de
Excelencia en el Extranjero



DEUTSCHE SCHULE Quito-Ecuador

- c. Gran parte del tiempo dedicado al encuentro internacional debe ser dedicado a compartirlo con los alumnos extranjeros.
- d. Más detalles se regulan en los acuerdos con las escuelas asociadas. En las reuniones internacionales se aplican condiciones especiales de seguro; se debe contratar una póliza de seguro por separado con el operador turístico.
- e. Los alumnos que asisten a un colegio en Alemania durante medio año o un año escolar completo, con el permiso del Rectorado del Colegio, para mejorar su conocimiento de la cultura y el idioma no pagan pensión durante este tiempo. A su regreso, se reincorporarán al Colegio. Los alumnos deben presentar una copia certificada de la libreta obtenida en Alemania.